

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:** Lineamientos de Control Interno Institucional y sus Normas de Aplicación del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. (COCODI).

**Dependencia o Municipio:** Cuautla

**Responsable oficial o técnico:** Sayra Maldonado Apaez

**Tipo de AIR:** Exención

**Clasificación:** Gobierno/Sector Público, Seguridad y Justicia, Transparencia,

**Archivo del anteproyecto:** [Lineamientos de Control Interno Institucional y sus normas de Aplicación del Ayuntamiento de Cuautla.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):** Sayra Maldonado Apaez

**Cargo:** ENLACE TÉCNICO DE SIMPLIFICACIÓN DE DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS

**Teléfono:** 7354968599

**Correo Electrónico:** subdirdeproyectosyprogramas@gmail.com

# DOCUMENTO INFORMATIVO

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** Consiste en la emisión de los lineamientos de control interno institucional y sus Normas de aplicación del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.(COCODI), los cuales tienen por objeto establecer las bases, lineamientos y procedimientos para la integración, funcionamiento y seguimiento de dicho comité al interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. lo anterior, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de control interno, evaluación del desempeño institucional, prevención de riesgos administrativos y mejora continua en la gestión `publica, en cumplimiento a la normatividad aplicable, en materia de control interno y responsabilidades administrativas. Los beneficios esperados de la regulación son: el fortalecimiento del desempeño en el servicio público, la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora en la eficiencia operativa de las áreas que integran la administración publica municipal del ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, toda vez que sus disposiciones son de carácter interno y están dirigidas exclusivamente a las personas servidoras publicas, que integran el comité de Control Interno Institucional, así como a las áreas administrativas de la administración publica Municipal. los lineamientos no establecen trámites, requisitos, pagos, derechos, obligaciones adicionales ni cargas administrativas para la ciudadanía, el sector privado o terceros, ajenos a la estructura administrativa municipal. En consecuencia su implementación se realiza con los recursos humanos, materiales y financieros ya existentes en la administración publica municipal, por lo que no implica erogaciones adicionales ni costos o indirectos para los particulares.